



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACION

LAN ETA INMIGRAZIO
MINISTRARITZA

MH

ORDEN DE SERVICIO Nº

48/0003742/10

GARREN ZERBITZU AGINDU ZKIA.

INSPECCION PROVINCIAL
DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
VIZCAYA

LAN ETA GIZARTE
SEGURANTZAREN IKUSKARITZA
PROBINTZIALA
BIZKAIAN

EMPRESA: ESTAMPACIONES
METÁLICAS BIZKAIA S.A.
C.I.F.: A48255863
ESCRITO DE FECHA: 09-04-2010
SU REF.:
ASUNTO :



DIRECCION GENERAL DE LA
INSPECCION DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION PROVINCIAL DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE VIZCAYA

Registro Salida

Fecha: 26/05/2010
Hora: 13:45:35

Le comunico que las actuaciones realizadas por el Sr./Sra. Inspector/a, son las que se transcriben a continuación.

Ikuskatzaileak egin dituen jarduketak ondorengoak direla adierazten dizut.

Bilbao, a

25 MAYO 2010



JEFA DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LAN SEGURTASUN ETA OSASUNERAKO UNITATE BEREZIAK

Fdo.: LIVIA MARTINEZ MODUBAR

En virtud de orden de servicio 48/0003742/10 se han llevado a cabo las actuaciones inspectoras oportunas para dar curso a su denuncia informándole del requerimiento que se le ha realizado a la empresa en los términos siguientes:

En virtud de orden de servicio 48/0003742/10 y una vez realizada la visita de inspección a la empresa el 29/04/2010 y examinada la documentación aportada por la misma el 17/05/2010, en virtud del artículo 7.3 de la Ley 42/1997, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y del artículo 43 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales se efectúa a la empresa ESTAMPACIONES METÁLICAS BIZKAIA S.A. el siguiente REQUERIMIENTO:

.../...



.../...

- *Se incluya en la evaluación de riesgos de la empresa el puesto de trabajo en el que se procesan piezas(elaboración del corte de la pieza B) de la **Linea 6 de Estampación** incluyendo un estudio ergonómico del puesto de trabajo teniendo en cuenta el peso de la pieza con la que se trabaja, los sobreesfuerzos y la fatiga que supone para los trabajadores, así como las lesiones musculoesqueléticas producidas. Asimismo, se planifiquen las actividades preventivas para el puesto de trabajo señalado y se incluya y se integre todo en el plan de prevención de riesgos de la empresa.*
- *En la evaluación de riesgos del puesto de trabajo de **granallado** se observa el riesgo de sobreesfuerzos y la acción prevista establece la realización de una evaluación ergonómica(peso, rotaciones, peso y dimensiones de las piezas..) que todavía no se ha llevado a cabo, por lo que se requiere que se realice.*

*El presente requerimiento deberá ser cumplido en un plazo de **3 MESES** desde la recepción del mismo y el mismo se dará traslado a los Delegados de Prevención o Comité de Seguridad y Salud y se justificará el cumplimiento de las medidas adoptadas ante la funcionaria actuante.
Lo que le informo a los efectos oportunos.*

Bilbao, a 20 de Mayo de 2010

**EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Fdo.: ESTIBALIZ PEREZ AGROMAYOR